

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comisión de Recuperación
XXI Sesión
03 de Diciembre de 2019
ACTA

Siendo las 12:00 horas del día 03 de Diciembre del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Recuperación de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la XXI Sesión de la Comisión de Recuperación del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General de Fojal, quien funge como Presidente de la Comisión de Recuperación, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión que se reúne el quórum establecido en el documento especial S CRCA 02 Comisión de Recuperación, declara legalmente instalada la XXI Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la VI Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 25 de Junio de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 02 Comisión de Recuperación. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Director General
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Originación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo
Ejecutivo de Cartera	Invitado	Ejecutivo de Cartera
Coordinador de Sistemas de Información	Invitado	Coordinador de Sistemas de Información
Ejecutivo de Sistemas y TI	Invitado	Ejecutivo de Sistemas y TI
Ejecutivo de Control	Invitado	Ejecutivo de Control

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature that appears to be 'Héctor Aníbal Vélez Chong']

FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Héctor Aníbal Vélez Chong']

I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación, Paola Sánchez, Secretaria de la Comisión, da lectura al orden del día propuesto para su aprobación, la cual contiene el siguiente punto a desahogar:

- I. Aprobación de la orden del día
- II. Seguimiento a la cotización solicitada a Buró de Crédito respecto a la reapertura de créditos liquidados como créditos incobrables y replanteo del proceso interno a seguir en base al acuerdo:

CR.- 02/10/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que cada una de las áreas involucradas respecto a la reapertura de créditos incobrables le entregue al área de sistemas un listado de requerimientos, y ésta a su vez analice la propuesta al respecto y después de 5 días hábiles se presente una propuesta con un plan de implementación quedando lo más automatizado posible.

- III. Acuerdos
- IV. Cierre de sesión

II. Seguimiento a la cotización solicitada a Buró de Crédito respecto a la reapertura de créditos liquidados como créditos incobrables y replanteo del proceso a seguir en base al acuerdo:

CR.- 02/10/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que cada una de las áreas involucradas respecto a la reapertura de créditos incobrables le entregue al área de sistemas un listado de requerimientos, y ésta a su vez analice la propuesta al respecto y después de 5 días hábiles se presente una propuesta con un plan de implementación quedando lo más automatizado posible.

Toma la palabra Paola Sánchez, señalando que en la sesión XVII de la Comisión de Recuperación con fecha del 02 de Octubre se acordó sobre el seguimiento que se le tendría que dar, tanto en la Coordinación de Sistemas de Información, como en la Coordinación de Originación, a los créditos incobrables a reaperturar en Buró de Crédito, aclarando que no impactaba tanto el costo que implicaría en Buró de Crédito, si no en la parte interna al afectar la Contabilidad y el Sistema.

Continúa mencionando los antecedentes de esa sesión y hace referencia al acuerdo redactado: "CR.- 02/10/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que cada una de las áreas involucradas respecto a la reapertura de créditos incobrables le entregue al área de sistemas un listado de requerimientos, y ésta a su vez analice la propuesta al respecto y después de 5 días hábiles se presente una propuesta con un plan de implementación quedando lo más automatizado posible", agrega que a continuación presentará Dante Delgadillo, un seguimiento de las actividades que estuvieron trabajando la Coordinación de Sistemas con Irma Marín para realizar el análisis de la base de datos y a su vez la validación en el Sistema.

Interviene Dante Delgadillo, para explicar de forma resumida la forma en sé que llevaron a cabo dichas actividades, explica que fueron 2,916 créditos los que se integraron a la base de datos de Fojal Credit ya apareciendo como una tabla más, logrando tener la información centralizada. Se realizó la programación de un módulo, que leyera esta información y se integrara al proceso de consulta mensual del Buró de Crédito, ya que en un principio solo era el segmento CR (Cuenta o Crédito), posteriormente se realizaron reuniones con Irma Marín para que los asesora en el proceso de depuración de saldos erróneos, actualizaciones de claves de segmentos, y fué necesario modificar la programación para en el reporte se vieran estos cambios en segmentos como son: EM (Segmento de datos generales), AV (Avales), AC (Accionistas), y DE (Detalle del Crédito).

De la misma forma, agrega que se estuvo en coordinación con Alejandra Ponce, se revisaron pagos y se aplicaron los realizados de Junio a Octubre correspondientes a los créditos dictaminados como incobrables para actualizar los saldos. Agrega que finalmente se aplicaron los cambios y se integraron al proceso de generación del reporte de Buró de Crédito, el cual se encuentra en el módulo de Administración del sistema, buró de crédito, reporte de buró PM.

Para terminar con la explicación de las actividades realizadas, prosigue Dante Delgadillo para comentar que, una vez realizados los ajustes, estos fueron validados por Irma Marín mediante el módulo de prevalidación de buró de crédito.

Continúa Paola Sánchez para comentar que el total de créditos contemplados en la base proporcionada inicialmente a Buró de Crédito, fue por un total de 2,977 créditos, sin embargo, durante las validaciones con el área de Sistemas, se determinó que solo aplicarían los 2,916 mencionados por Dante Delgadillo. De estos créditos, ya se validó que cuenten con la clave de observación correspondiente, siendo 217 créditos con clave LC (convenio de finiquito con pago menor a la deuda) y 2,699 con clave UP (cuenta que causa castigo y/o quebranto). Interviene el Presidente de la Comisión, para preguntar si seguirá reportándose de esa forma hasta que desaparezca en 6 años en el Buró de Crédito, a lo que Paola Sánchez responde que sí. Agrega Paola Sánchez que se ha tenido contacto con buró independientemente que se canceló el proceso, por no proporcionar en el tiempo estipulado por parte de ellos, el visto bueno por parte de Fojal para la reapertura de los créditos, sin embargo, se está trabajando en la actualización del layout requerido para enviarlo de nuevo.


Menciona Paola Sánchez, que la cotización proporcionada en Buró de Crédito al 17 de Septiembre, era por un monto de \$4,541.04 (Cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 04/100 M.N.) más IVA, lo cual ya se validó a la fecha con Buró de Crédito y comentan que el monto cambiaría solo un poco, ya que será necesario agregar una columna para reportar el monto de la quita a los créditos que corresponda.

Continúa Paola Sánchez agregando que se presenta ante esta Comisión para darle seguimiento a ese acuerdo y a su vez, para informarles del estatus actual, así mismo para determinar el proceso a seguir. Agrega que los tiempos estimados en Buró de Crédito para realizar el proceso especial una vez que se valide el layout definitivo por parte de ellos es aproximadamente de 1 semana, sin embargo, el área de sistemas, ya los tiene preparados para en cuanto queden reaperturados por Buró de crédito, estos se vean aplicados inmediatamente en el sistema.

Interviene Fátima Iñiguez para mencionar que recuerda que en la sesión del pasado 02 de Octubre, el área de sistemas analizaría los pros y contras de realizar la reconstrucción o realizar un proceso aparte, a lo que responde Merlín Grisell Madrid que se realizó una tabla aparte de forma independiente, a lo que Fátima Iñiguez pregunta como aplicará para créditos nuevos, respondiendo Dante Delgadillo que se deberán ir integrando dentro del sistema.

El Presidente de la Comisión interviene para mencionar, que dichas aplicaciones deberán quedar correctas en sistema para que en caso de que la Dirección Jurídica realice consultas, los saldos deberán ser correctos directamente de donde se consulte el estado de cuenta y no tener que acudir a otras bases o incluso que no encuentre el crédito.

Interviene Victoria Tepezano, para comentar que actualmente se privilegia más el tema de la rapidez que el tema de la seguridad, a lo que el Presidente de la Comisión agrega que la prioridad deber ser la seguridad de la información, independientemente del tiempo que se tarde en generar un estado de cuenta correcto, continúa Victoria Tepezano para comentar que actualmente los abogados externos tienen el acceso para consultar el estado de cuenta de cada crédito asignado directamente del Fojal Credit, por lo cual sugiere que ese estado de cuenta para demandar, no debieran bajarlo ellos directamente, a lo que comenta el Presidente de la Comisión que esa parte se debiera bloquear en el sistema, esa información debiera ser proporcionada por el Contador y estar certificada por lo delicado de la información, para internos la información si debiera estar disponible siempre y cuando se considere que deben contemplar las bases de datos correspondientes. Agrega el Presidente de la



Comisión que para efectos de información con el exterior, no puede salir de un sistema, ya que debe llevar otro tratamiento de acuerdo a los días mora que presente.

Interviene Karina Ruelas para preguntar si seguirán apareciendo en ceros los estados de cuenta, a lo que responde Paola Sánchez que sí, agrega Karina Ruelas entonces que por lo tanto se reportarán en Buró de crédito de acuerdo a como se debieron de haber reportado, interviene Paola Sánchez para comentar que en caso de que el acreditado realice pagos, estos deberán aplicarse por la Ejecutiva de Cartera, quien cuenta con un módulo en sistema para la aplicación de esos pagos.

El Presidente de la Comisión pregunta que si son créditos que se siguen cobrando y estos acreditados solicitan un estado de cuenta actualizado y este aparece en ceros, de qué forma se obtendría, a lo que Merlin Grisell Madrid contesta que tienen que venir a Fojal al área de Cartera, por lo que interviene Victoria Tepezano comentando que esa parte no es práctico para la Dirección Jurídica, dado que hay muchos juicios que están en convenios y están realizando pagos, por lo que los Abogados Externos tiene la obligación de estar revisando los pagos, lo cual si les facilita que tengan el acceso directo al sistema, el Presidente de la Comisión agrega que únicamente para efectos de seguimiento si pudieran consultarlos, pero no para efectos de presentarlos a una instancia. Interviene Christian Godínez para comentar que actualmente los que se encuentran en seguimiento, es porque ya tienen un juicio y a mitad del proceso, se quebrantó de manera interna y se siguió, pero si actualmente son incobrables, ya no se les da la indicación de que se demande.

Después de varios comentarios sobre el tema de los estados de cuenta, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Recuperación. Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que se bloquee la opción imprimir el estado de cuenta dentro del módulo en Fojal credit al que tienen acceso los abogados externos, considerando que el acceso a dicho módulo, solo será con la finalidad de que puedan validar los pagos realizados por cada acreditado y que para efectos de presentar estados de cuenta a las instancias correspondientes, estos, deberán ser validados, firmados y certificados por el Contador de Fojal.

Interviene Irma Marín para comentar, que, ante buró de crédito, a excepción de los créditos demandados, todos se depuran por ley hasta los 72 meses, si un crédito está etiquetado como demandado, el buró de crédito manda una alerta para validar si sigue en juicio previo a la depuración, por lo cual es muy importante que en el sistema tengan la etiqueta correspondiente, ya que si se envía la información errónea se van a depurar, de igual forma con los incobrables.

Alejandra Ponce comenta que, si Buró de Crédito envía los créditos con demanda, quien es responsable de validar que efectivamente sigan en ese proceso, a lo que responde Paola Sánchez que, al recibir la lista de créditos por parte de buró de crédito, esta se envía a la Dirección Jurídica para su validación, Victoria Tepezano pregunta que cada cuanto tiempo se envía esa lista, a lo que Irma Marín responde que en promedio cada dos o tres meses.

Fátima Iñiguez cuestiona si los pagos de los créditos dictaminados como incobrables, se pueden recibir en las recaudadoras, a lo que Alejandra Ponce confirma que sí.

Comenta Victoria Tepezano que los créditos que ya liquidan estando en este supuesto, se les debe aplicar a otra clave, por lo que cada mes se hace llegar la Coordinación de Origenación la relación de los créditos según la clave que aplique, debiendo reportarse cada mes según les corresponda.

Victoria Tepezano pregunta sobre qué tratamiento se les dará internamente a estos créditos reaperturados ya que los acreditados se estarán dando cuenta de su cambio en el historial crediticio, a lo que el Presidente de la

g

J

S

Comisión contesta que ese historial ya se venía reportando y dejó de hacerse, el reaperturarlos significa que se volverá a reportar mes con mes en el layout de Buró de Crédito, solo que aparecerá si historial en esos meses que no se afectaron.

Después de varios comentarios sobre la forma en que se deberá llevar a cabo el proceso interno para la reapertura de los créditos, el Presidente de la Comisión procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Recuperación. Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que se solicite al proveedor de Buró de Crédito la reapertura de 2,916 créditos para que, a su vez, estos, se consideren en el layout del reporte del Sistema Fojal Credit para su reporte de forma mensual sobre el historial de los acreditados, una vez determinado el costo de este proceso especial, se notificará a la Dirección de Administración.

Merlín Grisell Madrid toma la palabra para comentar sobre el proceso que está pendiente sobre la adjudicación directa con el proveedor actual de historial crediticio, aprovechando que se está revisando el tema de buró de crédito, comentando que a la fecha no se tiene evidencia documental, de que en su momento se haya realizado dicho proceso tal como lo solicita la Ley de Compras, a lo que solicita a la Coordinación de Originación que cuanto antes complete la información para no tener problemas para realizar los pagos el próximo año, a lo que Paola Sánchez responde que ya se está trabajando con los dos únicos proveedores que ofrecen el servicio. Interviene el Presidente de la Comisión para comentar que se debe trabajar en la adjudicación directa del servicio dado que Buró de Crédito es la empresa que maneja todo lo empresarial y Círculo de Crédito contempla más el tema comercial, a lo que Paola Sánchez agrega que de esa forma se trabajará. Interviene Fátima Iñiguez para agregar lo que implicaría, además, en temas de sistemas, el cambio de un proveedor de este servicio.

Resolución de la Comisión de Recuperación. Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que la Coordinación de Originación prepare el expediente documental para realizar la adjudicación directa del proveedor del historial crediticio en Fojal, para su correspondiente notificación al Comité de Adquisiciones.

Toma la palabra Fátima Iñiguez, para incluir un tema adicional a la orden del día, referente a la revisión que realizó de los 45 dictámenes de incobrabilidad y de las mejoras que sugirió al M JURI 01 Manual de depuración de cuentas incobrables del FOJAL, así como los puntos a solventar en la integración de los expedientes para poderlos procesar, agregando que solo 11 dictámenes procedían por estar completos y el resto quedaron con observaciones, conforme a lo acordado en la pasada sesión de la Comisión de Recuperación del 22 de Agosto, dichas correcciones comenta Fátima Iñiguez, que estuvieron detenidas por la ex Directora Jurídica Paulina Espinoza, hasta no definir el tema de los créditos a reaperturar por buró de crédito, por lo que agrega que una vez esto resuelto, se puede retomar, aun cuando sigan pendientes las adecuaciones al M JURI 01 Manual de depuración de cuentas incobrables del FOJAL, según lo determinó esta Comisión en su momento. Interviene el Presidente de la Comisión para comentar que las observaciones que realizaron en su momento, se le compartan a la Dirección Jurídica para realizar las mejoras correspondientes.

Resolución de la Comisión de Recuperación. Los miembros de la Comisión de Recuperación acuerdan dar continuidad a las mejoras al Manual de depuración de cuenta incobrables por parte del área jurídica y así mismo continuar con el proceso de dictaminación con el Manual vigente.

V. ACUERDOS

CR.- 03/12/2019-01.- Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que se bloquee la opción imprimir el estado de cuenta dentro del módulo en Fojal credit al que tienen acceso los abogados externos, considerando que el acceso a dicho módulo, solo será con la finalidad de que puedan validar los pagos realizados por cada acreditado y que para efectos de presentar estados de cuenta a las instancias correspondientes, estos, deberán ser validados, firmados y certificados por el Contador de Fojal.

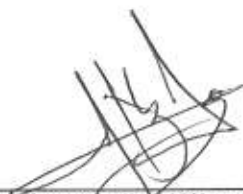
CR.- 03/12/2019-02.- Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que se solicite al proveedor de Buró de Crédito la reapertura de 2,916 créditos para que, a su vez, estos, se consideren en el layout del reporte del Sistema Fojal Credit para su reporte de forma mensual sobre el historial de los acreditados, una vez determinado el costo de este proceso especial, se notificará a la Dirección de Administración.

CR.- 03/12/2019-03.- Los miembros de la Comisión de Recuperación ACUERDAN POR UNANIMIDAD que la Coordinación de Origenación prepare el expediente documental para realizar la adjudicación directa del proveedor del historial crediticio en Fojal, para su correspondiente notificación al Comité de Adquisiciones.

CR.- 03/12/2019-04.- Los miembros de la Comisión de Recuperación acuerdan dar continuidad a las mejoras al Manual de depuración de cuenta incobrables por parte del área jurídica y así mismo continuar con el proceso de dictaminación con el Manual vigente.

VI. CIERRE DE SESIÓN

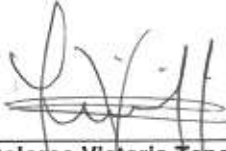
Siendo las 13:30 horas del día 03 de Diciembre del año 2019, se da por concluida la XXI Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente



Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Origenación
Secretario



Dolores Victoria Tepezano Gómez
Director Jurídico
Vocal



Karina Berenice Ruelas Hernández
Coordinador de Monitoreo
Vocal



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralor Interno
Vocal

Merlin Grisell Madrid Arzapalo
Director de Administración y Finanzas
Vocal

Eduardo Javier Avelar Aguirre
Director de Promoción Sectorial
Vocal

Dante Delgadillo Rojas
Coordinador de Sistemas de Información
Invitado

Bryan José Antonio Escamilla Herrera
Ejecutivo de Sistemas y TI
Invitado

Irma Yolanda Rubi Marín
Ejecutivo de Control
Invitado

Alejandra Ponce Magdaleno
Ejecutivo de Cartera
Invitado